



CIRCULAR N° 0 0 0 1 2 8

**PARA:** RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

15 MAR 2022

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

**ASUNTO:** ENTREGA DEL DOCUMENTO "INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021"

Respetados funcionarios:

Atendiendo lo señalado por la Directiva Ministerial No. 26 del 21 de noviembre de 2011, emanada del Ministerio de Educación Nacional y demás normas que regulan lo concerniente a la rendición de cuentas, solicitamos de manera respetuosa, la entrega en medio magnético del documento de gestión, de acuerdo con el documento "ORIENTACIONES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SECTOR EDUCATIVO".

En virtud a lo anterior, el documento a entregar a través del SAC al Área de Planeación Educativa, "INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021", es un documento en un solo archivo, que debe contener como mínimo la información sobre: desempeño académico, social y comunitario obtenido por el establecimiento educativo de su responsabilidad, así como del manejo de los recursos públicos asignados (humanos, físicos, financieros y tecnológicos), además de las copias de asistencia de la comunidad participante del acto público de rendición de cuentas.

La entrega se realizará de acuerdo con la siguiente programación:

- Abril 4 al 8 los establecimientos educativos de los municipios de: Canalete, Cereté, San Pelayo, Momil, Chimá, Purísima, San Andrés de Sotavento.
- Abril 18 al 22 los establecimientos educativos de los municipios de: Los Córdoba, Puerto Escondido, Moñitos, San Bernardo del Viento, San Antero.
- Abril 25 al 29 los establecimientos educativos de los municipios de: Ayapel, Buenavista, Montelíbano, La Apartada, San José de Uré, Puerto Libertador.
- Mayo 2 al 6 los establecimientos educativos de los municipios de: Valencia, Tierralta, Planeta Rica, Pueblo Nuevo
- Mayo 9 al 13 los establecimientos educativos de los municipios de: Ciénaga de Oro, San Carlos, Tuchín, Chinú, Cotorra.

Cordialmente,

**LEONARDO RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: AUGUSTO GUERRERO ECHEVERRI - Profesional especializado SED

Proyectó: JOSÉ FERNANDO ROSSI H. - Profesional universitario SED

